

Aprueban Reglamento del Concurso de Vacunos de Leche de las Razas Holstein y Brown Swiss Registrados y No Registrados

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0453-2011-AG

Lima, 7 de noviembre de 2011

VISTO:

El Oficio N° 2115-2011-AG-DGCA-DPC de fecha 06 de octubre de 2011, por el cual la Dirección General de Competitividad Agraria, recomienda la aprobación del reglamento de concurso de vacunos de las razas Holstein y Brown Swiss; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 997, establece que el Ministerio de Agricultura tiene por objeto diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la Política Nacional Agraria del Estado, asumiendo la rectoría respecto a ella, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y demás leyes;

Que, el artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, dispone que, la Dirección General de Competitividad Agraria, es la encargada de proponer y ejecutar políticas públicas, estrategias y planes nacionales orientados a propiciar la competitividad del sector agrario en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental;

Que, los concursos de ganado constituyen una actividad que contribuye a reafirmar la cultura ganadera del criador y expositor de las diferentes razas, promover el intercambio de conocimientos técnicos, incentivar la producción pecuaria en el Perú y su comercialización en condiciones competitivas; además de, vincular a los productores ganaderos en la perspectiva de promocionar una organización que posibilite concentrar la oferta y desarrollar de manera competitiva el sector agropecuario;

Que, mediante el documento del visto y los Informes N° 09-2011-AGDGCA/DA-CDM del 20 de julio de 2011 y N° 001-2011-AG-DGCA/MPC/PPM de fecha 04 de octubre de 2011, la Dirección General de Competitividad Agraria, recomienda la aprobación del reglamento del concurso de vacunos de Leche de las Razas Holstein y Brown Swiss registrados y no registrados, que permita homogenizar los lineamientos relacionados a dichos concursos, determinando parámetros de calificación y estandarización de la raza, constituyendo una herramienta de suma importancia para promover el desarrollo genético en nuestro país, promoviendo el desarrollo ganadero local, regional y nacional, y permitiendo difundir los beneficios de la ganadería lechera;

Que, en tal sentido, resulta necesario dictar el acto administrativo por el cual se apruebe el reglamento propuesto por la Dirección General de Competitividad Agraria;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación

Aprobar el Reglamento del Concurso de Vacunos de Leche de las Razas Holstein y Brown Swiss Registrados y No Registrados, que consta de siete (07) títulos, cuarenta y nueve (49) artículos y tres (03) disposiciones complementarias finales, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Publicación y Vigencia

El Reglamento del Concurso de Vacunos de Leche de las Razas Holstein y Brown Swiss Registrados y No Registrados, a que se contrae el artículo 1° de la presente Resolución Ministerial será publicado en el Portal Web del Ministerio de Agricultura (www.minag.gob.pe).

La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3°.- Efectos

Déjese sin efecto las demás normas que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
Ministro de Agricultura

714456-1